

## MEMORANDO

REF. UGDAl-MOP-41/2019

**PARA:** Licenciada. Liz Marina Aguirre.  
Oficial de Información

**DE:** Técnico Edwin Almendares.  
Oficial de Gestión Documental y Archivo Ad-Honorem.

**FECHA:** 03 de junio de 2019

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 113/2019.



De la manera más atenta me dirijo a usted para expresarle mi más respetuoso saludo y desearle éxitos en el desarrollo de cada una de sus actividades.

Licenciada Aguirre. La UGDAl por este medio le informa que se han localizado dentro de todos los inventarios y bases de datos con los que cuenta el Archivo Central, 2 expedientes con el nombre de Parcelación Los Almendros, pero le aclaro, que los ubicados, son de otra dirección, y no coincide con la que aparece en la solicitud N° 113-2019 en la que el ciudadano solicita : "Plano aprobado de la Urbanización 'Los Almendros', especialmente respecto al polígono M, jurisdicción de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador".

A continuación, le describo las dos resoluciones localizadas:

1. Resoluciones) Residencial Lo Almendros ubicado en Urbanización El Maquilishuat San Salvador y Calle los Almendros.
2. (Resoluciones) Parcelación Loas Almendros ubicado en Calle Nueva y las Brisas del Barrio, San Agustín Municipio de Tepetitan San Vicente.

La UGDAl queda a la espera de que se nos indique, si lo antes ubicado, le servirían para elaborar la respuesta, y poder servirle al ciudadano.

Atentamente. -



*Edwin Almendares*